

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

TLT/R/DC/25 Corr.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de marzo de 2006

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS

Singapur, 13 a 31 de marzo de 2006

CORRECCIÓN AL DOCUMENTO TLT/R/DC/25

preparada por la Secretaría

El texto del punto i) de los párrafos 1), 2) y 3)a) de la regla 9 debe ser el siguiente:

“contenga la identificación de la parte peticionaria, el número de la solicitud o del registro correspondiente y el plazo en cuestión, y ...”.

[Fin del documento]